

XVIII CONGRESO DEL CEEP
Los Servicios Públicos impulsores de la UE 2020
31 de mayo – 1 de junio de 2010

DECLARACIÓN DEL CONGRESO

El CEEP celebró su XVIII Congreso cuyo tema de discusión fue el papel de los servicios públicos en la Estrategia Europa 2020. Los debates giraron en torno a la forma en que deben desarrollarse los servicios públicos para que fomenten el crecimiento empresarial y la prosperidad de los ciudadanos dando lugar a un crecimiento futuro inteligente, sostenible e integrador.

Los resultados del Congreso apoyaron plenamente la reivindicación del CEEP de que los servicios públicos o servicios de interés general se incluyan en la Estrategia Europa 2020. Los principales objetivos de la Europa 2020 requieren, fundamentalmente, unos servicios públicos sólidos, gestionados de manera eficaz: objetivos como el incremento del empleo, especialmente en los jóvenes, la mejora de la educación, la lucha contra la pobreza y la cohesión social y territorial no se alcanzarán “automáticamente” gracias al mercado... Los servicios públicos proporcionan las infraestructuras fundamentales para el funcionamiento de la economía y de la sociedad civil. Son inversores clave en la economía. Más aún, los servicios públicos actúan como estabilizadores en tiempo de crisis.

Los prestadores de servicios públicos contribuyen directamente en más del 26% del Producto Interior Bruto de la Europa de los 27. Más de 500.000 empresas – privadas, públicas y mixtas - están al servicio de los ciudadanos europeos. En su totalidad, emplean a más de 64 millones de personas en Europa y prestan servicios a más de 500 millones de europeos.

Los empleadores públicos desempeñan un factor estabilizador en el mercado laboral europeo, también en tiempos de crisis y sin ayudas o subsidios. Son pioneros en la creación de empleos verdes e invierten en el conjunto de las nuevas técnicas necesarias para preparar la revolución verde en el mercado laboral, como contribución al crecimiento sostenible.

Por todas estas razones, el CEEP reivindica:

- Una referencia explícita en la estrategia Europa 2020 al papel de los Servicios de Interés General para lograr sus metas y objetivos. Pedimos que este papel se tenga en cuenta en el desarrollo de sus iniciativas insignia.
- Que la estrategia Europa 2020 refleje que los servicios públicos son los que responderán, entre otros, a los retos demográficos a los que se enfrenta Europa.
- Una inversión continua en los Servicios de Interés General, para asegurar la recuperación económica.
- El reconocimiento por los legisladores de la Unión Europea y de los Estados miembros de que el crecimiento de cualquier sector privado depende de unos servicios públicos fuertes y eficientes.
- El reconocimiento de que la consecución de los objetivos en materia de cambio climático y energía dependen del liderazgo de los servicios públicos y de las estructuras y entornos que éstos crean.
- La garantía de que las nuevas etapas para incrementar la competencia en las industrias de red sólo se llevarán a cabo cuando se considere, claramente, que el progreso social y económico se verá favorecido por tales medidas. La cohesión social y territorial, o la solidaridad, no son el resultado automático de un mercado que funciona bien.
- El desarrollo de una política específica enfocada a los SIEG (Servicios de Interés Económico General) en relación con las políticas de mercado interior y competencia, que tenga en cuenta los importantes cambios suscitados por el Tratado de Lisboa, en su artículo 14, el Protocolo 26 y el artículo 36 de la Carta de los Derechos Fundamentales.

Madrid, 1 de junio de 2010